

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Como es de sobra conocido, en la localidad de San Roque (Cádiz) se ubica un importante complejo petroquímico compuesto por una refinería y distintas plantas químicas pertenecientes a la empresa CEPSA.

El servicio de vigilancia de esta infraestructura, catalogada como crítica desde el punto de vista de la seguridad, está gestionado por la empresa Prosegur y cuenta con una plantilla que se sitúa en torno a 60 personas trabajadoras.

En los últimos meses se está produciendo un importante deterioro de las relaciones laborales en el mencionado centro, lo que viene provocando denuncias de abuso de autoridad o de falta de cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de los representantes legales de la plantilla y por el sindicato CCOO, además de movilizaciones de este colectivo.

Este grupo parlamentario considera preocupante la situación laboral en este servicio y sus repercusiones en la correcta prestación del mismo.

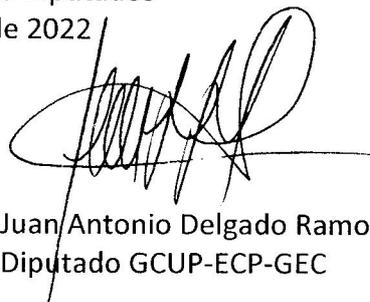
¿Ha adoptado el Gobierno alguna medida extraordinaria para garantizar la correcta prestación del servicio de seguridad en el complejo petroquímico de la empresa CEPSA en San Roque (Cádiz) ante la situación de conflictividad laboral existente en el mismo?

En caso afirmativo, ¿cuál ha sido esta medida?



Miguel Ángel Bustamante Martín
Diputado GCUP-ECP-GEC

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 7 de marzo de 2022



Juan Antonio Delgado Ramos
Diputado GCUP-ECP-GEC